

Rama Judicial Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga República de Colombia J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demanda de Simulación Radicado Nro. 68001-31-03-007-2023-00119-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que la parte demandante, presento recurso de apelación contra el auto de fecha 26 de mayo de 2023. Al Despacho.

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2023

FREDDY OSPINA Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Cuatro (4) de septiembre de dos mil Veintitrés (2023)

Se CONCEDE en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de APELACIÓN interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 23 de agosto de 2023, en el cual rechazo la demanda por no haber sido subsanada en debida forma.

Para tal efecto, remítase el link del proceso al Honorable tribunal Superior de Bucaramanga-Sala Civil Familia.

Por secretaria córrase traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación conforme lo estipula el Art. 326 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c9b2fd01b751a5968250ab73fe36837f352307135c770f361f4e36b7b9fcada**Documento generado en 03/09/2023 10:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica